



Ayuntamiento de Orihuela

ANEXO I

BASES Y CONVOCATORIA DEL I CONCURSO DE POESÍA JOVEN. AÑO 2025

PRIMERA. - OBJETO. Las presentes bases tienen por objeto convocar la I edición del “*Concurso de Poesía Joven*”. Se pretende con este premio estimular el talento creativo de los jóvenes de Orihuela y fomentar el desarrollo del lenguaje poético para que los jóvenes tengan un acercamiento a este género.

SEGUNDA. - ORGANIZACIÓN. Es organizador del presente Concurso de Poesía joven, el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, a través de su Concejalía de Juventud.

TERCERA. - PARTICIPANTES Y PLAZO. Podrán participar en el concurso todas las personas que estén cursando estudios de 1º de ESO, 2º de ESO, 3º de ESO, 4º de ESO, 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato en cualquiera de los Centros Educativos del término Municipal de Orihuela. **El plazo para presentar los poemas será desde el día siguiente a la publicación de las bases en el tablón de anuncios de la página web www.orihuela.es hasta el día 5 de mayo incluido.**

CUARTA.- CATEGORÍAS. Se establecen dos categorías:

CATEGORÍA SIJÉ: Participarán en ella los alumnos que cursen estudios de 1º de ESO, 2º de ESO, 3º de ESO y 4º de ESO en cualquiera de los Centros Educativos del término Municipal de Orihuela

CATEGORÍA HERNÁNDEZ: Participarán en ella los alumnos que cursen estudios de 1º de Bachillerato y 2º de Bachillerato en cualquiera de los Centros Educativos del término Municipal de Orihuela.

QUINTA. - TEMÁTICA- REQUISITOS. - Los textos se presentarán escritos en lengua castellana. La temática será libre. Los poemas tendrán una extensión máxima de 50 versos.

Se deberán redactar con letra (fuente) Arial y un tamaño de 11 puntos en cualquier procesador de textos.

Tendrán que ir acompañados de un título, las palabras utilizadas en éste no computarán en la extensión de los versos. Los versos presentados deberán ser originales e inéditos. Se utilizará un algoritmo de IA para detectar fraudes, plagios, realizados por cualquier Inteligencia Artificial.





Ayuntamiento de Orihuela

SEXTA. - INSCRIPCIÓN. Las personas interesadas en participar en el presente concurso deberán cumplimentar el modelo de solicitud establecido a tal efecto como Anexo II. Se enviarán dos documentos en formato PDF en el siguiente correo: juventud@orihuela.es o de forma presencial en la Concejalía de Juventud ubicada en C/ Soleres 6, 03300 Orihuela. En el primero se adjuntará la poesía sin nombre ni ningún distintivo, deberá aparecer con el título y la categoría a la que se opta. Serán descalificados aquellos trabajos en los que aparezca la firma del autor. En el segundo se adjuntará el modelo de solicitud que figura en el Anexo II correctamente cumplimentado y firmado, junto con una copia del DNI o pasaporte.

SEPTIMA. - PREMIOS. Se establecen los siguientes premios:

CATEGORÍA SIJÉ

Primer premio

-300 euros

Segundo Premio

- 200 euros

Tercer Premio

-100 euros.

CATEGORÍA HERNÁNDEZ

Primer premio

-400 euros

Segundo premio

-300 euros

Tercer premio

-200 euros

Al premio se le aplicará la retención prevista en la legislación vigente.

El premio consistirá en un cheque por el valor indicado canjeable en los comercios de la ciudad de Orihuela asociados a ACMO (asociación de comerciantes del municipio de Orihuela).

OCTAVA- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Cada miembro del Jurado puntuará la obra de 0 a 5 puntos. La suma de todos los puntos obtenidos dará lugar a la puntuación total para cada uno de los poemas presentados a concurso.





Ayuntamiento de Orihuela

En caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión será de 1 a 3 puntos. Esta operación se repetirá hasta que se produzca un desempate.

La decisión del jurado será inapelable y se reserva el derecho de interpretación de cualquier incidencia que pudiera surgir.

NOVENA. - FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.- No se podrá presentar más de un trabajo por autor/a. Todas las poesías que se presenten deberán ser inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos. No se aceptarán aquellas obras que contengan expresiones obscenas, vulneren los Derechos Humanos, denigren o insulten la capacidad física o intelectual de cualquier persona o entidad y, en cualquier caso, susceptibles de tipificarse como delitos de odio.

DÉCIMA. - JURADO CALIFICADOR.- El Jurado Calificador estará compuesto por personal perteneciente a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Orihuela y por expertos en la materia. El Jurado Calificador podrá declarar desierto uno o varios premios, si considera que los poemas recibidos no cumplen los criterios establecidos. La composición del Jurado será publicada en el mismo tablón 5 días después de la publicación de estas bases.

DECIMOPRIMERA- ACEPTACIÓN DE LAS BASES. - La participación en el presente concurso implica de forma automática la plena y total aceptación y sin reservas de las presentes bases.

La persona premiada estará obligada a devolver el premio si se plantea reclamación fundada sobre su autoría, o si no se acredita el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente.

La organización puede introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del concurso.

DECIMOSEGUNDA. - ENTREGA DE PREMIOS.- Los premios serán entregados en acto público convocado al efecto por la Concejalía de Juventud del Excmo Ayuntamiento de Orihuela el día 10 de mayo de 2025 en el museo al aire libre Murales De San Isidro, coincidiendo con la edición de los mismos que se celebra ese fin de semana.

DECIMOTERCERA- PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.





Ayuntamiento de Orihuela

DECIMOCUARTA. - PUBLICIDAD DE LOS PREMIADOS.- La relación de los participantes premiados se publicará en el mismo lugar de publicación de estas bases.

El acuerdo de otorgamiento de los premios adoptado por el órgano competente deberá ser motivado de acuerdo con lo que dispongan las bases reguladoras del concurso.

DECIMOQUINTA. - RECURSOS. El acuerdo de aprobación de las presentes bases pondrá fin a la vía administrativa y podrá ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien ser impugnado mediante interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si éste radicara fuera de la provincia de Alicante, a elección del interesado, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DECIMOSEXTA. - DUDAS DE INTERPRETACIÓN. El Jurado de este concurso queda facultado para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

En Orihuela,

EL TAG DE JUVENTUD

LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD

(Documento firmado digitalmente al margen)

Fdo. Santiago Romero Estremera

Fdo. Ana Isabel García Mateo

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966076100. Fax: 966741444





Ayuntamiento de Orihuela

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

I EDICIÓN CONCURSO DE POESÍA JOVEN. AÑO 2025.

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____ D.N.I./C.I.F./N.I.E. o Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Teléfono/s: _____ Correo electrónico _____

TÍTULO DE LA POESÍA:

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE:

Nombre: _____

D.N.I./C.I.F./N.I.E. o Pasaporte: _____

Domicilio: _____

Teléfono/s: _____ Correo electrónico _____

- **Centro educativo matriculado**

Nombre y dirección:

Curso académico:

Categoría: SIJÉ HERNÁNDEZ

He leído y acepto las condiciones de participación en el I Concurso de Poesía joven 2025 y asimismo declaro que es cierto el contenido de este documento, que cumplo con todos los requisitos y condiciones establecidas en las bases y confirmo mi voluntad de firmarlo.

Orihuela, a ____ de _____ de 2025

Firma:

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966076100. Fax: 966741444

